

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Economía, por la que se adjudican los premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por las respectivas Universidades Andaluzas.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 13 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el BOJA núm. 99, de 24 de mayo, por la que se convocan los premios arriba mencionados y vistas las propuestas de las diferentes Facultades de las distintas Universidades andaluzas en las que se pueden cursar las licenciaturas indicadas, según establece el punto sexto de la Orden mencionada y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas según el apartado séptimo de la citada Orden,

RESUELVO

Primero. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Almería a doña Vanesa López Mora.

Segundo. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz a doña María Esther Flores Varo.

Tercero. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Córdoba a don Angel Calero Agudo.

Cuarto. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Economía a doña Blanca Luisa Delgado Márquez, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a don José Benitez Amado. Ambos de la Universidad de Granada.

Quinto. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva a doña Miriam Rodríguez Cordero.

Sexto. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Jaén a don Sergio Vera Montoro.

Séptimo. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Economía a doña Carmen María González Solís, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a doña Cecilia María Gimilio Barboza. Ambos de la Universidad de Málaga.

Octavo. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Economía a doña Laura Linares Sánchez, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a doña Laura Martín Rubio. Ambos de la Universidad de Sevilla.

Noveno. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla a don José Manuel Mora Márquez.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General de Economía, Antonio J. Avila Cano.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 18 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 718/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 718/2005, interpuesto por don Antonio Luis Ramos García, en nombre y representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), contra la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 19 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 650/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 650/2005, interpuesto por don Manuel Manosalbas Gómez, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga, contra la Resolución de 8 de

marzo de 2005, de la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se acuerda la exención de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía; así como contra aquella que, tácitamente, y por silencio administrativo, ha desestimado el recurso de reposición interpuesto contra la misma, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 658/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número ocho, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 658/2005, interpuesto por doña Emilia Fernández Bolívar, contra la Resolución de 16 septiembre de 2005, de la Secretaría General de la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la bolsa de trabajo para las categorías profesionales convocadas en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número ocho, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 634/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 634/05, interpuesto por doña Inmaculada Rodríguez-Nogueras Mar-

tín, procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Juan Carlos Cabrera Tapia, contra la Resolución de 25 de agosto de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en la que se desestima el Recurso de Reposición contra la Resolución de 7 de junio de 2004, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, así como la provisional de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a determinados Ayuntamientos de la provincia de Granada para la mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (Ejercicio 2005).

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 de la Orden de 13 de junio de 2005, por el que se delegan competencias en los titulares de las Delegaciones Provinciales para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las subvenciones reguladas en la Orden de 13 de junio de 2005 para la mejora de infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz a los Ayuntamientos de los municipios de Granada que se relacionan en el Anexo III de la Resolución de la Delegación Provincial de 12 de diciembre de 2005, por las cuantías, actuaciones y proyectos que en el mismo se especifican.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Orden la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se presentará, como máximo, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, a cuyo efecto se establece un plazo máximo de ejecución de dos meses en el caso de bienes inventariables e informática y de tres meses en caso de obras, contados en ambos casos desde la recepción material de pago en la Tesorería del Ayuntamiento.

Tercero. El importe de las subvenciones se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.18.761.00.14B.6. por un importe global de 208.041,57 euros.

Cuarto. La forma y secuencia del pago se ajustará a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 13 de junio de 2005,